

14/03/2017

## **Siete años de presidio para hombre condenado por abuso sexual contra 2 niños en Mariquina**

Una pena de 7 años de presidio deberá cumplir un hombre que fue acusado por la Fiscalía Local de Mariquina y condenado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia como autor de dos delitos reiterados de abuso sexual, que afectaron a dos menores que tenían 8 y 10 años de edad al momento de la ocurrencia de los hechos.

En el juicio oral de esta causa, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco,



acreditó ante el tribunal la responsabilidad del acusado Sebastián Lienlaf Lienlaf principalmente a través de pruebas periciales y testimoniales, entre las que destacaron el relato de ambos niños afectados.

El fiscal Ríos explicó durante el juicio que el acusado cometió estos delitos en diferentes oportunidades en el año 2015, en el interior de una casa emplazada junto a una iglesia evangélica de la cual Lienlaf era el cuidador, la que está ubicada en un sector rural de la comuna de Mariquina.

El fiscal del Ministerio Público precisó que “el acusado conocía a las víctimas, una de las cuales vivía en la casa en la que se cometieron los delitos, en tanto que el otro menor afectado concurría de visita de manera frecuente, ya que es primo del otro niño”.

La Fiscalía había solicitado a la primera sala del tribunal que impusiera una pena de 10 años de presidio contra Sebastián Lienlaf. Sin embargo, el tribunal estimó que la pena que corresponde en este caso es de 7 años de privación de libertad.